



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN N° 26 -2009-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 11 FEB 2009

VISTO:

El Memorandum N° 0190-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 09 de febrero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose el Director Regional de Asesoría Jurídica **Abog. JOSÉ PEDRO CERDÁN URBINA** haciendo uso de vacaciones a partir del 09 al 22 de febrero del año en curso y con el fin de no entorpecer la gestión de dicha unidad orgánica del Gobierno Regional Cajamarca, es necesario encargar resolutiveamente las funciones inherentes al cargo por el periodo que dure la ausencia del titular;

Que, según el documento del visto, se deberá encargar las funciones inherentes al cargo de Director Regional de Asesoría Jurídica al **Abog. LUIS ENRIQUE ALVAREZ SÁENZ – Procurador Público Regional Adjunto**, del día 09 al 22 de febrero del 2009;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D. S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 09 hasta el 22 de febrero del 2009, las funciones inherentes al cargo de Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cajamarca con todas sus atribuciones, al **Abog. LUIS ENRIQUE ALVAREZ SÁENZ – Procurador Público Regional Adjunto**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



German M. Estela C...
GERENTE GENERAL REGIONAL